

## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO –  
ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

### HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 y con base en las facultades conferidas por los Artículos 123 y ss de la Ley 1952-2019, ordenó mediante Auto No. 3383 del 03 de Octubre de 2022, Investigación Disciplinaria, adelantada en contra de ANGELA CANDELO GONGORA, MONICA SANCHEZ CORTES Y ANA LUCIA LOPEZ ANTE; quienes para la época de los hechos se encontraban adscritas a la Regional Valle del ICBF, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con el artículo 127 de la Ley 1952 del 2019, se fija hoy **MARTES (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria No. No. 3383 del 03 de Octubre de 2022, ordenada dentro de la Investigación Disciplinaria No. 0839-2022, adelantada en contra de; ANGELA CANDELO GONGORA, MONICA SANCHEZ CORTES Y ANA LUCIA LOPEZ ANTE; quienes para la época de los hechos se encontraban adscritas a la Regional Valle del ICBF; toda vez que se les envió citación de notificación a la dirección de correspondencia el día 15 de noviembre de 2022, respectivamente, pero no se obtuvo autorización para notificarlas, el cual en la parte resolutive indica lo siguiente:

### "RESUELVE

**PRIMERO:** Ordenar la adecuación normativa del proceso en curso, conforme a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 37 de la Ley 2094 de 2021 y 216 de la Ley 1952 de 2019, de conformidad con lo expuesto en el aparte motivo del presente auto".

  
**ADRIANA FERNANDA CHAPARRO ACERO**  
Secretaria Ad Hoc  
Oficina Control Interno Disciplinario

Cualquier inquietud comunicarse con la profesional a cargo del proceso al correo institucional  
[liliana.martinezm@icbf.gov.co](mailto:liliana.martinezm@icbf.gov.co)

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, **JUEVES (22) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

**ADRIANA FERNANDA CHAPARRO ACERO**  
Secretaria Ad Hoc  
Oficina Control Interno Disciplinario